

DESCARGA VALORES DE CONTRIBUCIÓN DE PATENTE 2DO. SEM. 2021 Y 1ERO. Y 2DO. SEM. 2022, "EMPRESA "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LTDA.

RESOLUCIÓN N° # **3726** /2022

RECOLETA,

07 DIC. 2022

VISTOS:

1. Resolución N° 3111 de Fecha 28 de Noviembre de 2005 que autoriza permiso definitivo de funcionamiento a Contribuyente, Sres: **IMPORTADORA. Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LIMITADA**, Rut: **76.373.470-6**, con dirección en calle Antonia López De Bello N° 303, piso 1 y patente Rol N° 2-739799.
2. Resolución N°1391 de fecha 10 de Mayo de 2017 que autoriza permiso definitivo de funcionamiento a contribuyente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LIMITADA**, Rut: 76.373.470-6, con dirección en calle El Roble N° 711 y patente Rol N° 2-754046.
3. Que en el proceso de determinación de la contribución de ambas patentes comerciales, en el segundo semestre del año 2021 y primer y segundo semestre del año 2022, se produjo un error en el cálculo del valor a pagar por el contribuyente, de acuerdo al siguiente detalle:

	PATENTE ROL 2-739799 PORCENTAJE 75% CAPITAL	PATENTE ROL 2-754046 PORCENTAJE 25% CAPITAL
2DO. SEM. 2021		
Monto a pagar	\$ 4.401.022	\$ 1.467.007
Monto pagado	\$ 2.833.219	\$ 944.406
DIFERENCIA	\$ 1.567.803	\$ 522.601
1ER. SEM. 2022		
Monto a pagar	\$ 4.590.266	\$ 1.530.088
Monto pagado	\$ 2.955.047	\$ 985.016
DIFERENCIA	\$ 1.635.219	\$ 545.073
2DO. SEM. 2022		
Monto a pagar	\$ 4.408.127	\$ 1.469.376
Monto pagado	\$ 2.833.219	\$ 944.406
DIFERENCIA	\$ 1.574.908	\$ 524.970

4. Que no ha sido responsabilidad del contribuyente el no pago de las diferencias de contribución de patente, por lo cual no le corresponde pagar los intereses y reajustes asociados, sólo el monto neto de la deuda, que fueron girados y pagados sin multas ni intereses.

TENIENDO PRESENTE:

El decreto exento N° 1394 de fecha 26 de agosto 2022, que amplía facultades delegadas en el Director de Administración y finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré y específicamente en lo que dice relación con la descarga de derechos devengados generados en su Dirección y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **DESCARGUENSE** los valores de los siguientes folios, correspondiente a las diferencias de contribución de patentes comerciales no pagadas, en los periodos 2do. Sem. 2021 y 1er. Y 2do. Sem. 2022, de los Roles N° 2-739799 y 2-754046, asociados al contribuyente "Importadora y Comercializadora Full Promotion Limitada", ya que fueron cancelados sin multas ni intereses.

FOLIO	PERÍODO	ROL PATENTE	MONTOS
30256138	31.07.2021	2-739799	\$ 1.567.803
30256142	31.07.2021	2-754046	\$ 522.601
30260337	31.01.2022	2-739799	\$ 1.635.219
30260345	31.01.2022	2-754046	\$ 545.073
30255313	31.07.2022	2-739799	\$ 1.574.908
30255318	31.07.2022	2-754046	\$ 524.970

2. Se hace presente que el contribuyente realizó pagos de los tributos Netos, Art.- 24 mediante ordenes de ingreso Folios N° 30261969, 30261971, 30261973, 30261976, 30261977 y 30261978.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Depto. De Patentes, Depto. De Cobros y Enrolamientos, Depto. De Regularización y copia al Interesado, una vez hecho **ARCHIVASE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
LESM/ELD/LGQ/PPR/mr.
28.11.2022


GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2024946

DESCARGA VALORES DE CONTRIBUCIÓN DE PATENTE
2DO. SEM. 2021 Y 1ERO. Y 2DO. SEM. 2022, "EMPRESA
"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION
LTDA.

RESOLUCIÓN N° # 3726 /2022

RECOLETA,

07 DIC. 2022

VISTOS:

- Resolución N° 3111 de Fecha 28 de Noviembre de 2005 que autoriza permiso definitivo de funcionamiento a Contribuyente, Sres: **IMPORTADORA. Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LIMITADA**, Rut: **76.373.470-6**, con dirección en calle Antonia López De Bello N° 303, piso 1 y patente Rol N° 2-739799.
- Resolución N°1391 de fecha 10 de Mayo de 2017 que autoriza permiso definitivo de funcionamiento a contribuyente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LIMITADA**, Rut: 76.373.470-6, con dirección en calle El Roble N° 711 y patente Rol N° 2-754046.
- Que en el proceso de determinación de la contribución de ambas patentes comerciales, en el segundo semestre del año 2021 y primer y segundo semestre del año 2022, se produjo un error en el cálculo del valor a pagar por el contribuyente, de acuerdo al siguiente detalle:

	PATENTE ROL 2-739799 PORCENTAJE 75% CAPITAL	PATENTE ROL 2-754046 PORCENTAJE 25% CAPITAL
2DO. SEM. 2021		
Monto a pagar	\$ 4.401.022	\$ 1.467.007
Monto pagado	\$ 2.833.219	\$ 944.406
DIFERENCIA	\$ 1.567.803	\$ 522.601
1ER. SEM. 2022		
Monto a pagar	\$ 4.590.266	\$ 1.530.088
Monto pagado	\$ 2.955.047	\$ 985.016
DIFERENCIA	\$ 1.635.219	\$ 545.073
2DO. SEM. 2022		
Monto a pagar	\$ 4.408.127	\$ 1.469.376
Monto pagado	\$ 2.833.219	\$ 944.406
DIFERENCIA	\$ 1.574.908	\$ 524.970

- Que no ha sido responsabilidad del contribuyente el no pago de las diferencias de contribución de patente, por lo cual no le corresponde pagar los intereses y reajustes asociados, sólo el monto neto de la deuda, que fueron girados y pagados sin multas ni intereses.

TENIENDO PRESENTE:

El decreto exento N° 1394 de fecha 26 de agosto 2022, que amplía facultades delegadas en el Director de Administración y finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré y específicamente en lo que dice relación con la descarga de derechos devengados generados en su Dirección y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

- DESCARGUENSE** los valores de los siguientes folios, correspondiente a las diferencias de contribución de patentes comerciales no pagadas, en los períodos 2do. Sem. 2021 y 1er. Y 2do. Sem. 2022, de los Roles N° 2-739799 y 2-754046, asociados al contribuyente "Importadora y Comercializadora Full Promotion Limitada", ya que fueron cancelados sin multas ni intereses.

FOLIO	PERÍODO	ROL PATENTE	MONTOS
30256138	31.07.2021	2-739799	\$ 1.567.803
30256142	31.07.2021	2-754046	\$ 522.601
30260337	31.01.2022	2-739799	\$ 1.635.219
30260345	31.01.2022	2-754046	\$ 545.073
30255313	31.07.2022	2-739799	\$ 1.574.908
30255318	31.07.2022	2-754046	\$ 524.970

- Se hace presente que el contribuyente realizó pagos de los tributos Netos, Art.- 24 mediante ordenes de ingreso Folios N° 30261969, 30261971, 30261973, 30261976, 30261977 y 30261978.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Depto. De Patentes, Depto. De Cobros y Enrolamientos, Depto. De Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHIVASE**.

FDO. : GONZALO LIZANA COFRÉ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/GLC/LGQ/PFR/rmr.
28.11.2022

2027976